



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

05 AGO 2004

RESOLUCION CD -N°

23 1 / 0 4

Salta,

Expediente N° 12.167/01

VISTO:

Las solicitudes de necesidades de cargos, incrementos de dedicación y jerarquización elevados por los distintos Departamentos de esta Facultad, entre las cuales se encuentra la de la docente responsable de la asignatura Enfermería Médica; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas emiten el Despacho N° 2, en el cual aconsejan el llamado interino de dos cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra de Enfermería Médica, uno de ellos con extensión a Enfermería Quirúrgica y otro con extensión a Fundamentos de Enfermería, el que fue aprobado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 10/04.

Que la responsable de la cátedra Enfermería Médica, Lic. Liliana RAMOS de CICALA, solicita se dé prioridad al aumento de dedicación de las docentes Rosa RODRIGUEZ y Delia YAPURA, a los fines de realizar la planificación de la cátedra antes mencionada antes del inicio del 2° Cuatrimestre.

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, en la Sesión Ordinaria N° 10/04 trató el tema y aprueba autorizar el incremento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de las docentes Lic. Rosa RODRIGUEZ y Delia YAPURA, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.004 y/o hasta la sustanciación de los llamados a Inscripción de Interesados para cubrir en forma interina.

Que la Dirección Administrativa Económica, informa que la modificación de dedicación se encuentra financiada.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/04 del 06 de Julio de 2.004)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incrementar la dedicación de la Lic. Rosa Ester RODRIGUEZ, D.N.I. N° 13.318.048, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva, para la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería, a partir del 06 de



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 05 AGO 2004

Expediente N° 12.167/01

RESOLUCION CD N° 23 1 / 0 4

Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2.004 y/o hasta la sustanciación de los llamados a Inscripción de Interesados.

ARTICULO 2°.- Incrementar la dedicación de la **Lic. Angela Delia YAPURA**, D.N.I. N° 14.396.219, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva, para la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la Carrera de Enfermería, a partir del 06 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2.004 y/o hasta la sustanciación de los llamados a Inscripción de Interesados.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demanden las presentes modificaciones en el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Lic. Nieve CHAVEZ que se encuentra con licencia por mayor jerarquía y en las economías generadas en el Item Personal de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que las modificaciones caducarán inmediatamente en el supuesto caso que la titular del cargo utilizado se reintegre a sus funciones docentes.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las docentes mencionadas en la presente Resolución deberá pasar por la División Personal de esta Facultad dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Dirección General de Personal y a las interesadas a sus efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud